

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AQUINO, SANTIAGO NAHUEL sobre Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-01996816-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Santiago Nahuel Aquino, DNI 39.127.754, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada en 4to. Pasaje 9764 - Barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo 3398, de la ciudad de Santa Fe.3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de junio de 2018 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 360292 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Junio de 2018: DELGADO, ALEXIS ALEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-01996867-4)... 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alexis Alen Delgado, DNI 40.452.958, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Gaboto 3843 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle General Necochea 3142 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 20 de Junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 06 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de Octubre 2018 para que presente el informe general 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Secretario.

S/C 360290 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: BORDÓN, OLGA SUSANA s/Quiebra; (CUIJ 21-01989341-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Junio de 2018. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Olga Susana Bordón argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.524.171, de apellido materno Casafu, con domicilio real en calle Reinares 9411 del Barrio Yapeyú, y legal en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 27 de Junio de 2018 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 08 de Agosto de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 23 de Agosto de 2018, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 20 de Septiembre de 2018, como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 02 de Noviembre de 2018, para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Carlos F. Marcolín, Juez. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 18 de Junio de 2018.

S/C 360315 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PONCE, HUGO FEDERICO s/Solicitud propia quiebra; (CUJ: 21-01997083-0) se ha declarado la quiebra en fecha 14 de Junio de 2018, de Hugo Federico Ponce, D.N.I. 28.332.956, mayor de edad, empleado, apellido materno Veron, domiciliado realmente en Manzana 2 s/n Alto Verde, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 04/07/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/08/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose p. sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez, Secretario.

S/C 360338 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/BORELLI, ACEVEDO JUAN RAMÓN y Otros s/Ejecutivo - Expte. N° 21-01972014-1 ano 2016" se ha dispuesto lo siguiente:///Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. por presentado, domiciliado en el carácter invocado, otórguesele la participación de ley por promovida demanda ejecutiva contra Acevedo, Juan Ramón Borelli y Javila S.A. por la suma de \$18746,10 sus intereses, costas e IVA; a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Ordénese la inhibición general del accionado y hasta cubrir el capital adeudado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese. Autorízase a notificar por carta certificada sin sobre con aviso de recibo y remisión por correo argentino. Concédase las autorizaciones solicitadas. Resérvese en secretaria la documental original acompañada. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez - Otro Decreto: ///Santa Fe, 29 de Noviembre de 2017.- agréguese oficio acompañado. Atento a lo manifestado, notifíquese al codemandado Borelli mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. De corresponder, certifíquense oficios por secretaria. Notifíquese. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez. Santa Fe, 2 de Febrero de 2018. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 360307 Jun. 26 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados "ARESSI LEONARDO MIGUEL s/Quiebra; (CUJ N° 21-01971220-3) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Mayo de 2018... De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución reformulado. Notifíquese. Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia \$ 20,00; Fojas de Actuación \$ 20,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de S 29.270,74; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 2.927,07; Honorarios a la Dra. Alicia Romina Grill en la suma de \$ 12.544,61; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 1.630,80. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 360345 Jun. 26 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: COQUIO, CARLA MARIANA s/Quiebra; CUJ: 21-01962755-9, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Readecuado. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano en la suma de \$ 18.670,53 y del Síndico CPN. Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 43.564,57. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 06 de Junio de 2018. Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Isabel Roteta Secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 360352 Jun. 26 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la

ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados BEJARANO DEBORA NATALIA s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-01977050-5) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Mayo de 2018... De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución reformulado. Notifíquese. "Firmado: Dra. Beatriz Forno-Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia \$ 20,00; Fojas de Actuación \$ 20,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de S 32.434,28; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 3.243,43; Honorarios a la Dra. Ma. Inés Maiorano en la suma de \$ 13.900,41; Aportes a Caja Forense la suma de S 1.807,05.

S/C 360344 Jun. 26 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BRUSSA, PABLO ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01994251-9), en fecha 05/06/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Pablo Alberto Brussa, DNI N° 26.977.958, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado realmente en calle Alberti N° 1261, con domicilio comercial en calle Hemandarias N° 3105 y domicilio legal en calle Coronel Dorrego 7599, todos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los mulos pertinentes hasta el al de Agosto de 2018. Secretaría, 5 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 360270 Jun. 26 Jul. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Uñarte, Gisela Guadalupe s/Quiebra; (Expte. N° 21-01996883-6), en fecha 07/06/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gisela Guadalupe Uriarte, D.N.I. N° 29.284.759, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Las Guindas N° 6223, entre Zorzales y Jazmines, Colastiné Norte y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín N° 2047, Local N° 12 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de agosto de 2018. Secretaría, 08 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 360269 Jun. 26 Jul. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GRANDOLI, ANTONELA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01997616-2), en fecha 14/06/2018 se ha procedido a la declaración de quiebra de Antonela Grandoli, DNI N° 34.827.334, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Pasaje Servidumbre 7158, y con domicilio legal constituido en calle Juan del Campillo N° 2812, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que, obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3 de Septiembre de 2018. Secretaría, 14 de junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 360266 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Laura M. Alessio, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Distrito N° 18), de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe) sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la ciudad de San Justo-Departamento Homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BARTOLUZZI, LEANDRO MARTÍN c/Herederos de Raúl Oxley s/Filiación Extramatrimonial; Expte. 211 - Año 2017, se ha dispuesto citar a quienes se consideren con interés legítimo en el presente proceso y e comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa, por el termino de ley. San Justo (Provincia de Santa Fe), 6 de Junio de 2018. - Cintia D. Lo Presti, Prosecretario Subrogante.

§ 33 360328 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Héctor Raúl Gómez, D.N.I. M8.434.729, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GÓMEZ, HÉCTOR RAÚL s/Sucesorio; (Expte. 297/2018) los que se publican a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. San Justo, 7 de Junio de 2018. - Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 360293 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Domingo Martínez, D.N.I. M6.338.604, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MARTÍNEZ, JOSÉ DOMINGO s/Sucesorio; (Expte. 307/2018) los que se publican a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado. San Justo, 7 de Junio de 2018. - Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 360289 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GIMÉNEZ, RAÚL JOSÉ s/Sucesorio; Expte. 1392, Año 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Raúl José Giménez, D.N.I. N° 8.280.258, fallecido en el día 20 de agosto de 2017, para que comparezcan a hacer vales sus derechos y acreditar su carácter dentro del término y bajo apercibimientos de ley (30 días). Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Esperanza, 14 de Junio de 2017. Dra. Claudia Brow (Secretaria) y Dra. Julia E. Collado (Juez).

\$ 45 360330 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Omar Sosa, D.N.I. N° 6.243.676, de apellido materno Zuviría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en los autos caratulados: SOSA, NÉSTOR OMAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01996840-2 - Año:2018). Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3.- Santa Fe, 5 de junio de 2018. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 360282 Jun. 26 Jul. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAUCEDO GERVASIA s/Sucesorio" (CUIJ IM° 21-01991874-9) tramitados por La Defensora General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gervasia Saucedo, Documento de Identidad N° 5.598.911 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). - Santa Fe, 14 de Junio de 2018. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 360296 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "DI LUGA ANA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01996024-9), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Di Luca Ana, D.N.I. 6.102 688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín Oficial y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/98 Acta N° 3. - Santa Fe, 7 de junio de 2018 - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 360326 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BELMONTE EDUARDO s/Declaratoria de Herederos - CUIJ N° 21-01996878-9, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante: EDUARDO BELMONTE, apellido materno Alem, D.N.I. N° M6.209.772, fallecido en esta ciudad el 1 de mayo de 2018, con último domicilio en calle Dorrego 3180, también de esta capital, a fin de que dentro del plazo de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. - Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 360339 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en los autos "VLADIMIRSKY, JACOBO s/Sucesorio 21-01986880-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jacobo Vladimirsky, D.N.I. N° 1.904.767, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 360348 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en los autos GELLER SOFÍA s/Sucesorio 21-01986881-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sofía Geller, D.N.I. N° 6.126.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 360349 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BAÑEZ, GRACIELA NOEMÍ s/Sucesorio; CUIJ 21-01977060-2 - Año 2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Única se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Noemí Bañez, D.N.I. 5.699.963, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales conforme lo dispone la Ley 11.287. Santa Fe, 18 de Junio de 2018. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretario.

\$ 45 360351 Jun. 26 Jul. 10

Para los autos caratulados: "MANDOLA, SÉPTIMO TERESIO y Otros s/Sucesorio" - Expte. CUIJ i1ro.21-01991.75 3-0 - año 2017, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Séptimo Teresio Mandola, D.N.I. N° 6.192.894 y de Catalina Costa, D.N.I. N° 6.325.403 para que se presenten a hacer Valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 14 de Junio de 2018 - Secretario.

\$ 45 360297 Jun. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 43/2018 MOREYRA, FAUSTO y Otra s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don FAUSTO MOREYRA Y RAMONA CORREA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de mayo de 2018 - Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 360137 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Williner Walter, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 165 - Año 2018 - WILLINER WALTER s/Sucesorio" - Tostado, 7 de junio de 2018 - Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 360346 Jun. 26 Jul. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Rubén Darío Comba, D.N.I. 10.383.866 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "COMBA, RUBÉN DARÍO s/Sucesoria", Expte. N° 03/2018 por el término y bajo apercibimiento de ley. - San Jorge, 11 de junio de 2018 - Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 360284 Jun. 26 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MARIO SANABRIA, titular de DNI N° 8.281.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "SANABRIA LUIS MARIO s/Sucesorio" (Expte. N° 400/2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 14 de junio de 2018 - Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 88,20 360317 Jun. 26 Jul. 2

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 Civil, Comercial y Laboral de Ceres (SF), en los autos "VILLARREAL, DANIEL DEL FÁTIMA s/Sucesorio" (CUIJ 21-17426853-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Del Fátima Villarreal, D.N.I. N° 16.272.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). - Fdo. Dr. Jorge Alberto Da Silva Cátela (Juez), Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria), Ceres (SF), 11 de Junio de 2018 - Viviana Gorosito Palacios, Secretaria subrogante.

\$ 45 360333 Jun. 26 Jul. 10

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos: "CUARANTA, JORGE ALBERTO Y OTRA C/ GARANZINI, NIDIA MARÍA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. 951-2014". - San Cristóbal, 18 de abril de 2018.

Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido los demandados propietarios desconocidos, a estar a derecho háganse efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia, declárenselos rebelde. Notifíquese por edictos. Notifíquese. - Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Graciela V. Gutscher, Jueza. - San Cristóbal, 31 de mayo de 2018 - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 360353 Jun. 26 Jun. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 161/2016 - BANCO MACRO S.A. c/ELZ HERNÁN ARIEL s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Circunscripción Judicial N° 13 - de la ciudad de Vera (Santa Fe), Juzgado a cargo del Dr. José Luis Freijo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Norma L. Fernández, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto al Sr. Elz Hernán Ariel: "Vera, 16 de Abril de 2018. Agréguese Edictos acompañados y declárese rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. - Vera, 4 de junio de 2018 - Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez - Dra. Norma L. Fernández, Secretaria.

\$ 52,50 360285 Jun. 26 Jun. 28

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rojas, Ramón Héctor, DNI 6.342.863, en autos "ROJAS, RAMÓN HÉCTOR s/Sucesorio". Expte. N° 814 año 2017, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 11 de mayo de 2018. - Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 360321 Jun. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Pedro Nicipurencó, D.N.I. N° 93.710.377 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: "NICIPURENCO, PEDRO s/Sucesorio" - Expte. 60/2018. - Vera, 3 de mayo de 2018 - Fdo. Dra. Yedro-Juez; Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 360273 Jun. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María Esther Cavallo, D.N.I. N° 3.964.123, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: "CAVALLO, MARÍA ESTHER s/Sucesorio", Expte. 156/2017. Vera, 31 de mayo de 2018 - Fdo. Dra. Yedro-Juez; Dra. Savant-Secretaria.-

\$ 33 360275 Jun. 26

En autos caratulados "ZUPEL, LEONOR s/Declaratoria de Herederos" Expte. 121 - Año 2018, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Vera, 12 de marzo de 2018. Estando justificado el fallecimiento de la causante, Sra. Leonor Zupel, con la partida de defunción acompañada y que se agrega a autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos, denuncie el domicilio y cíteselos por cédula a los restantes pretensos herederos y publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo.

Juez.

\$ 45 360309 Jun. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 1190 Año 2015 MANZO JOSÉ GREGORIO SANTOS el PAVÓN EUSTAQUIA CIRILA, FABRO ANGEL, PAVON CIRÍACO APARICIO, PAVÓN RAFAEL MANUEL Y PAVÓN CRUZ AMADO s/Usucapión, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de citar y emplazar a los Sres. Pavón Eustaquia Cirila, Fabro Angel, Pavón Ciríaco Aparicio, Pavón Rafael Manuel y Pavón Cruz Amado para que hagan valer sus derechos dentro del término de 5 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. El decreto que se ha ordenado en la causa: "Rafaela, 03 de Mayo de 2018. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Teniendo en cuenta las constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese a Pavón, Eustaquia Cirila, Fabro Angel, Pavón Ciríaco Aparicio, Pavón Rafael Manuel y Pavón Cruz Amado por edictos que se publicarán 3 veces en el Boletín Oficial y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hicieran, serán declarados rebeldes. Notifíquese. Fdo. Ana Laura Mendoza (Jueza a cargo) Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 360320 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre bienes de Juan Vicente Borgogno, Doc. Ident. 6.281.232, por el fallecimiento del mismo, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Expte. Nº 955 Año 2.017 BORGOGNO, JUAN VICENTE s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Estrados Judiciales: Fdo. Ana Laura Mendoza, Jueza - Carolina Castellano. Secretaria - Rafaela, 13 de junio de 2.018. - Carolina Castellano, Secretario.

§ 45 360300 Jun. 26 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulado: "Expte. Nº 204 - Año 2018 LÓPEZ, DORINDA HORTENCIA TERESA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dorinda Hortencia Teresa López-(L.C. 2.080.565), para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287.-Rafaela, 4 de Junio de 2018.- Fdo. Mendoza

Ana Laura, Jueza - Cerliani, Sandra Inés, Secretaria.

§ 161,10 360245 Jun. 26 Jul. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 4 - Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista Santa Fe, en autos caratulados: "MARTÍNEZ DORIS VILDA c/PERESSON GUSTAVO LUIS s/Ordinario Daños y Perjuicios" - Expte. Nº 542, año: 2015 se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 24 de Mayo de 2018. Agréguese edictos acompañados. Atento a constancias de Autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárense rebeldes a los Herederos de Gustavo Luis Pereson. Notifíquese. - Reconquista, 8 de junio de 2018 - Fdo: Dra. Margarita Cismondi - Juez - Dra. Susana Carletti, Secretaria.

§ 52,50 360022 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 - Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: "BRAIDA CARLOS y HUGO SOCIEDAD DE HECHO y Otros c/AUDICIO CLORINDA LUISA y sus herederos s/Usucapión" - Expte. Nº 304, Año 2008, se hace saber a las señoras Lilia Edith Kohli y Nelva Hurí Kohli, que en los autos mencionados se han dictado las siguientes providencias: Reconquista, 22 de Octubre de 2009. Agréguese copia de plano acompañado: Téngase al Dr. Cobelli por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Clorinda Luisa Audicio de Kohli. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquese los edictos de ley conforme el art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la documental acompañada. Previo a continuar con el trámite acompañe original del plano del inmueble, bajo apercibimiento de no proveer en lo sucesivo escrito alguno. A los demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dr. Montyn - Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 13 de Junio de 2012.- Previo a lo solicitado, atento a las constancias de autos, aplicase los apercibimientos oportunamente decretados, declarándose rebelde a la demandada Clorinda Luisa Audicio. Publíquese edictos conforme arts. 67 y 77 del CPCC. - Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi Jueza; Dr. Montyn - Secretario.- Otro Decreto: Reconquista, 18 de Diciembre de 2012. Agréguese y téngase presente. A los fines de la notificación a los herederos declarados ofíciase al Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a fin que tome razón en el Expediente caratulado "Audicio Clorinda Luisa s/Sucesorio" de trámite por ante ese Juzgado de tramitación del presente. Sin perjuicio de la notificación personal de cada uno de los herederos. Notifíquese. Fdo.: Cismondi - Jueza; Dr. Montyn Secretario.- Otro Decreto: Reconquista, 8 de Marzo de 2013. Agréguese y téngase presente el plano de mensura acompañado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi (Jueza) - Dr. Montyn (Secretario). Otro Decreto: Reconquista, 19 de agosto de 2014. Téngase presente. Procédase a recaratular la presente dejando establecido que el actor es Braida Carlos y Hugo Sociedad de Hecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Ballario - Secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 12 de Noviembre de 2015. Declárase rebelde a los herederos de la demandada Clorinda Luisa Audicio. Notifíquese por edictos de ley (art. 73 del CPCC). Ofíciase al Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a los fines expresados. Autorícese al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Nallipo - Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 29 de Febrero de 2016. Agréguese publicación de edictos acompañada. Conforme surge de lo informado por el Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación cumplimente con la notificación a los herederos declarados. Atento a las constancias de autos, corrijase la carátula

dejando establecido que la demanda es también contra los Herederos de Clorinda Luisa Audicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Ballario - Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 31 de Mayo de 2016. Agréguese las cédulas acompañadas. A lo solicitado, no ha lugar. Notifíquese por Oficio Ley 22172. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Ballario - Secretaria. Otro Decreto:

Reconquista, 28 de Junio de 2016.- Téngase presente. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Ballario - Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 17 de Marzo de 2017. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese, rebelde a la codemandada Nelva Huri Kohli. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada Lilia Edith Kohli. Notifíquese por Oficio Ley 22.172. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Ballario - Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 23 de Febrero de 2018. Agréguese oficios y cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, líbrense nuevos oficios y cédulas Ley 22.172 a los mismos fines. Autorícese al peticionante y a los profesionales propuestos a los fines del diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dr. Boaglio - Secretario. OTRO DECRETO: Reconquista, 09 de mayo de 2018. Agréguese las cédulas Ley 22172 sin diligenciar acompañadas, téngase presente lo manifestado, notifíquese por edictos de Ley (art. 73 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Cismondi - Jueza; Dra. Carletti - Secretaria. Reconquista, 30 de Mayo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 780 360023 Jun. 26 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos lo que sea crean con derecho a la sucesión de don NIEVA CARLOS IGNACIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 594/2016, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Nieva Carlos Ignacio (DNI 10.332.093), lo que se publica a los estos legales. Reconquista, 7 de Junio de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 360331 Jun. 26 Jun. 10
